

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL HASTA 25 M² ACOGIDA AL ART. 1º TRANSITORIO, LEY - 20.671

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

☑ RURAL	URBANO
---------	--------

N	UME	RO DE PERMISO
		803
il a		FECHA
2	0	AGO. 2014
		ROL S.I.I
		2353-5

/ISTOS:					
A) Las atribuciones del Ar					
	rt. 1º Transitorio de la Ley 2				
3) La solicitud de Permis	o y Recepción Definitiva de			r el propietario c	orrespondiente
al expediente Nº	8576	de fecha	20/05/2014		
C) Los antecedentes exig	idos en el articulo 1º de la l	Ley Nº 20.671.			
RESUELVO:					
	Regularización que otorga	simultánemente	el Permiso v la Recepció	n definitiva de I	a Ampliación
	una superficie de		cri crimos y la recopore	in definitive de	a / implication
	calle /avenida /camino		PJE. I	EL MAITEN	
	Lote Nº	Manzana			
	RURAL	Zona			
de conformidad a planos e Regularización	esquematicos y antecedent	tes timbrados por e	esta D.O.M. que forman p	parte del present	te Certificado de
2 Individualización del I	nteresado				
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del	PROPIETARIO	Value Value III va			R.U.T.
IOMBRE O TO ZON GOOME GO		IVERA CECIA	The second secon	AV. Lawrence Co.	New York
REPRESENTANTE LEGAL del P	ROPIETARIO				R.U.T.

lispuesto en el Art. 22 de la l	proyectos y recepciones que se LGUC, sobre responsabilidad d		,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	,	- 1
 Individualización del A NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de 	Arquitecto (ver nota) le Empresa del ARQUITECTO o P	ROFESIONAL COMPE	TENTE (si procede)		R.U.T.
OMBRE DEL ARQUITECTO O	PROFESIONAL COMPETENTE R	RESPONSABLE			R.U.T.
NOTA: Deberá concurrir este Obra de la D.O.M.	profesional en caso de amplia	aciones en 2do piso o	superiores, salvo que cuer	nte con informe Fa	vorable de Inspecciór
NIVEL	DESTIN	0	CLASIFICACIÓN	M2	SUBTOTAL
1	Vivienda	a	E4	22,15	1.781.901
TOTAL REGULARIZADO EN	NESTE CERTIFICADO			22,15	1.781.901
OTAL CONSTRUIDO A LA FEC	PHA .			63,41	D.F.L. N° 2
		14 HO A HOUSE CO. 15 HOUSE CO.			
EXENTO DERECHOS - L	EY N° 20.671				
EXENTO DERECHOS - L NOTAS :	EY Nº 20.671				
NOTAS : En la aprobación de proy	rectos y recepciones que se acog le la LGUC, sobre responsabilida		o de la Ley N° 20.671, los func	ionarios municipale	s quedan exentos de lo
En la aprobación de proy dispuesto en el Art. 22, d	rectos y recepciones que se acog	d de los funcionarios.	550 10	ionarios municipale	s quedan exentos de lo
En la aprobación de proy dispuesto en el Art. 22, d	rectos y recepciones que se acog le la LGUC, sobre responsabilida presente proyecto con la realidad	d de los funcionarios.	550 10	ionarios municipale	s quedan exentos de lo
In la aprobación de proy dispuesto en el Art. 22, d Cualquier diferencia del p	rectos y recepciones que se acog le la LGUC, sobre responsabilida presente proyecto con la realidad	d de los funcionarios.	550 10	ionarios municipale	s quedan exentos de lo
INOTAS: En la aprobación de proy dispuesto en el Art. 22, d Cualquier diferencia del p No se efectuó visita a ter Construccion acogida al	rectos y recepciones que se acog le la LGUC, sobre responsabilida presente proyecto con la realidad	d de los funcionarios. , provocará la anulació cambio de destino a m	n del presente permiso. às del 20% de la superficie ac	ogida e impide dar i	cualquier tipo de uso
1 En la aprobación de proy dispuesto en el Art. 22, d 2 Cualquier diferencia del p 3 No se efectuó visita a ter 4 Construccion acogida al relacionado con el expen Construcciones.	rectos y recepciones que se acog le la LGUC, sobre responsabilida presente proyecto con la realidad reno.	d de los funcionarios, , provocará la anulació cambio de destino a m icas y todos aquellos u	n del presente permiso. às del 20% de la superficie ac sos que se mencionan en el A	ogida e impide dar r rt. 162 de la Ley Ge	cualquier tipo de uso eneral de Urbanismo y
En la aprobación de proy dispuesto en el Art. 22, d Cualquier diferencia del p No se efectuó visita a ter Construccion acogida al relacionado con el expen Construcciones.	rectos y recepciones que se acog le la LGUC, sobre responsabilida presente proyecto con la realidad reno. D.F.L. N° 2 la cual impide hacer idio y/o venta de bebidas alcoholi	d de los funcionarios, , provocará la anulació cambio de destino a m icas y todos aquellos u	n del presente permiso. às del 20% de la superficie ac sos que se mencionan en el A	ogida e impide dar r rt. 162 de la Ley Ge	cualquier tipo de uso eneral de Urbanismo y
PIOTAS: I En la aprobación de proy dispuesto en el Art. 22, d Cualquier diferencia del p No se efectuó visita a ter Construccion acogida al relacionado con el expen Construcciones. El presente permiso apru	rectos y recepciones que se acog le la LGUC, sobre responsabilida presente proyecto con la realidad reno. D.F.L. N° 2 la cual impide hacer idio y/o venta de bebidas alcoholi neba 22.15 m2 en un piso destino 7777/2007 - SEO 8576.	d de los funcionarios. , provocará la anulació cambio de destino a m icas y todos aquellos u o vivienda. Enterando u	n del presente permiso. às del 20% de la superficie ac sos que se mencionan en el A n total construido de 63.41 m2	ogida e impide dar i rt. 162 de la Ley Ge ? en un piso destino	cualquier tipo de uso eneral de Urbanismo y vivienda.